



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 18 SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE
DE 28 Y 31 DE JULIO DE 2025**

Siendo las 11h00 del día lunes 28 de julio y a las 9h30 del día jueves 31 de julio de 2025, se instala la Sesión Ordinaria permanente de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Dr. Gonzalo Chiriboga, Decano, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Hugo Solís, Subdecano (en la sesión del 28 de julio); Ing. Diego Montedesdeoca, Director de Carrera de Ingeniería Química; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Dr. Jorge López, Director de Posgrado; Mag. Fernando Araque, Vocal Docente principal; Dr. Sergio Medina, Vocal Docente principal y Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quórum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 17 de fecha 15 de julio de 2025.
2. Asuntos Académicos:
 - 2.1 Aprobación de la Guía para elaboración de sílabos de la Facultad de Ingeniería Química y el formato correspondiente.
 - 2.2 Validación del proceso de selección del ayudante para Química General I, solicitado por la Ing. Gabriela Pérez-Carrera de Bioprocesos.
 - 2.3 Conocimiento del Informe de resultados del examen complejo 2024-2025.
 - 2.4 Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 18 año 2025.
 - 2.5 Solicitud de la Dirección General Académica sobre ponderación de evaluación de trabajos de titulación.
 - 2.6 Aprobación del aval académico solicitado por la COIFIQ - Proyecto de investigación - Ab. Jorge Jiménez.
 - 2.7 Conocimiento de la aprobación del informe de resultados del Premio UCE 2022.
 - 2.8 Conocimiento de los ganadores de los Proyectos de Investigación SENIOR 2025.
3. Asuntos Administrativos:
 - 3.1 Aprobación de la certificación presupuestaria para contratación de un asistente técnico universitario para el DPEC.
 - 3.2 Conocimiento sobre la aplicación de aportación del 10% de los SCND presupuesto y disponibilidad de las Unidades Operativas Desconcentradas a Planta Central y oficios adjuntos.
 - 3.3 Aprobación Lineamientos de control de asistencia y cumplimiento de actividades personal académico y de apoyo académico FIQ.
4. Asuntos varios



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 17 de fecha 15 de julio de 2025:

Leída el acta en su integridad, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el Acta No. 17 de fecha 15 de julio de 2025.

2. Asuntos Académicos:

2.1 Aprobación de la Guía para elaboración de sílabos de la Facultad de Ingeniería Química y el formato correspondiente.

Mediante correo electrónico de 3 de julio de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química, remite el documento: ***“Guía para elaboración de sílabos de la Facultad de Ingeniería Química”***, en los siguientes términos: *“(…) pongo en conocimiento que, mediante sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada los días 1, 2 y 3 de julio de 2025, se analizó la propuesta de la Guía para la elaboración de sílabos con su formato, misma que es discutida y analizada por los miembros de Consejo de Carrera que tiene como objetivo homologar los criterios de los docentes que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las carreras de la Facultad de Ingeniería Química, y proporcionar directrices que faciliten la elaboración del sílabo como resultado de la planificación curricular; de tal manera, los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: **Apruébese en primera instancia la Guía para elaboración de sílabos de la Facultad de Ingeniería Química con su formato, y remítase al Consejo Directivo para aprobación definitiva.** Sobre la base de esta resolución, se remite Guía para elaboración de sílabos de la Facultad de Ingeniería Química con su formato en formato editable.”*

Considerando que es un trabajo que busca homologar los criterios de los docentes que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las carreras de la Facultad de Ingeniería Química, y proporcionar directrices que faciliten la elaboración del sílabo como resultado de la planificación curricular, y, que es necesario analizar y verificar el impacto que puede provocar en el modelo propuesto, se recomienda enviar al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, para que emitan un análisis y criterio, al respecto; y, a los miembros de Consejo Directivo presenten la próxima sesión, sus observaciones o comentarios.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

1.1.1 Remitir a los miembros de Consejo Directivo, la “Guía para elaboración de sílabos de la Facultad de Ingeniería Química con su formato”, para sus observaciones y comentarios.

1.1.2 Remitir al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, la “Guía para elaboración de sílabos de la Facultad de Ingeniería Química con su formato”, para sus observaciones y comentarios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2.2 Validación del proceso de selección del ayudante para Química General I, solicitado por la Ing. Gabriela Pérez.

Mediante correo electrónico de 8 de julio de 2025, la Ing. Gabriela Pérez, Docente FIQ, solicita: *"(...) Como es de su conocimiento, al inicio del semestre se recibió una comunicación por parte de la Dirección de Carrera en la que se indicaba que, en caso de no contar con ayudante para una asignatura, debíamos proceder a buscar candidatos que cumplan con los requisitos establecidos. Para la materia de Química General I, no se presentaron postulantes inicialmente. Por tal motivo, se realizó una convocatoria a través de la página del Club de Periodismo, se recibieron hojas de vida, y se llevó a cabo el respectivo proceso de evaluación. En este contexto, adjunto los documentos correspondientes: la convocatoria, hojas de vida, evaluaciones, informe final y los certificados emitidos por el Dr. Vinuesa en favor del postulante que resultó legalmente ganador. Cabe mencionar que este trámite debió haberse realizado entre los meses de abril y mayo; sin embargo, por un descuido involuntario de mi parte, no se gestionó en su debido momento. Por ello, ofrezco mis sinceras disculpas y solicito amablemente que se pueda considerar la validez del proceso llevado a cabo."*

El señor Secretario Abogado expresa que, no sería legalmente procedente, aprobar lo solicitado por la Ing. Pérez, por cuanto no tiene la facultad ni la competencia para efectuar dichos actos administrativos y académicos.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Negar lo solicitado por la Ing. Gabriela Pérez, por extemporáneo, y por no tener la facultad ni la competencia para efectuar dichos actos administrativos y académicos.

2.3 Conocimiento del Informe de resultados del examen complejo 2024-2025.

Mediante correo electrónico de 11 de julio de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química, remite la Resolución R-139, que señala: *"(...) pongo en conocimiento que, mediante sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 10 de julio de 2025, se analizó el informe de resultados del examen complejo 2024-2025; de tal manera los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: Apruébese el informe de resultados del examen complejo 2024-2025 y remítase al Consejo Directivo para conocimiento."*

El señor Director de Carrera da a conocer el resultado final del examen complejo, aprobaron el 100% de los estudiantes que escogieron dicha modalidad para graduarse, lo cual demuestra su implementación exitosa para la convocatoria 2024-2025; que el examen complejo de gracia contribuyó a que los estudiantes que no obtuvieron la nota mínima en el examen ordinario, puedan finalizar su proceso de titulación; y, que los tiempos determinados por la Carrera y aprobados por el Consejo de Carrera, se cumplieron, lo que refleja una gestión eficiente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Avocar conocimiento del "Informe de resultados del examen complejo 2024-2025"; y, solicitar al Director de Carrera de Ingeniería Química, coordine la implementación y cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe.

2.4 Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 18 - año 2025.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0272-M de 17 de julio de 2025, el señor Decano remite el Memorando No. UCE-FIQ-SA-2025-0140-M, suscrito por el Abg. Jorge Jiménez, al cual adjunta el Acta del Consejo de Carrera No. 18 del año 2025, que contiene las resoluciones adoptadas por el Consejo de la Carrera de Ingeniería Química, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Avocar conocimiento.

2.5 Solicitud de la Dirección General Académica sobre ponderación de evaluación de trabajos de titulación.

Mediante Oficio Nro. UCE-DGA-2025-3696-O, de 22 de julio de 2025, el MSc. Edgar Isch, Director General Académico, señala lo siguiente: "(...) como es de su conocimiento el Instructivo General de Titulación de Grado en el artículo 23 establece: Art. 23.-Evaluación del trabajo de titulación. - Los trabajos de titulación se evaluarán en dos momentos secuenciales: 1. Evaluación trabajo escrito; 2. Evaluación trabajo oral. Para presentarse a la evaluación oral primero deberá aprobar la evaluación escrita.

El Consejo Directivo de cada Facultad resolverá la ponderación que le da a cada una de las evaluaciones de los trabajos de titulación, que se aplicará en todas sus Carreras. Por lo antes mencionado con Oficio N° UCE- FIQ- DA- 2023-0402-O de 20 de diciembre de 2023, suscrito por Víctor Hugo Vinueza, remite la resolución mediante el cual aprueban la ponderación de la siguiente manera: Evaluación trabajo escrito: 50% Evaluación trabajo oral: 50%. En este contexto, mucho agradeceré estimada autoridad evaluar la ponderación otorgada a los trabajos de titulación, mediante la resolución anteriormente referida, a fin que se sirva indicar si se ratifica o no en la misma, en caso de existir cambio se requiere remitir la respectiva resolución y esta aplicaría a partir del proceso 2025-2026."

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Ratificar la resolución comunicada con Oficio N° UCE- FIQ- DA- 2023-0402-O de 20 de diciembre de 2023, suscrita por el señor Secretario Abogado, mediante el cual, este Organismo aprobó la ponderación de la siguiente manera: Evaluación trabajo escrito: 50%; Evaluación trabajo oral: 50%.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2.6 Aprobación del aval académico solicitado por la COIFIQ - Proyecto de investigación de Maestría - Ab. Jorge Jiménez.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0257-O, de 11 de julio de 2025, dirigido al señor Decano, el Ab. Jorge Jiménez, informa: "(...) mediante Of. No. 289-CEISH-UCE-2025 de 9 de julio de 2025, el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Central del Ecuador (CEISH-UCE), aprobó LA VIABILIDAD ETICA del protocolo de investigación denominado: "Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos para la mejora de la asimilación de las competencias en estudiantes de Ingeniería Química". Código 001-ADM-FIQ-2025. En ese marco, solicito de sus buenos oficios autorice la implementación de este proyecto de investigación y permita el acceso a: Guías metodológicas de los PAO: 2021-2022 al 2024-2024. Resultados de los componentes prácticos del examen complejo de los PAO: 2021-2022 al 2024-2024. Resultados finales del examen complejo de los PAO: 2021-2022 al 2024-2024. Documento de aprobación del CES de la Carrera de Ingeniería Química rediseño. Listado de docentes del período académico 2025-2025.

Estos registros permitirán sustentar los objetivos de la investigación; además, que se garantizará la confidencialidad y protección de datos, ya que la información que se obtenga por parte de Carrera de Ingeniería Química mantendrá un resguardo y será considerada rigurosamente confidencial, además que se aplicará medidas de seguridad adecuada como contraseñas y almacenamiento digital, con la finalidad de proteger la información y prevenir el acceso no autorizado. Una vez finalizado el estudio, los datos se almacenarán por un período de 5 años de forma segura en servidores asegurados con contraseñas. El responsable de custodiar los datos será el investigador principal, quien cautelará la confidencialidad y que al finalizar el periodo de almacenamiento los datos, garantizará que los mismos sean eliminados de forma segura para que no puedan ser recuperados."

Con el propósito de viabilizar el proyecto de investigación y verificado el interés institucional por parte del Decanato de esta Unidad académica; la aprobación del CEICH que señala la Viabilidad Ética, y para continuar con el trámite de ejecución del proyecto, los miembros consideran aprobar el proyecto denominado "Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos para la mejora de la asimilación de las competencias en estudiantes de Ingeniería Química"

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el proyecto "Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos para la mejora de la asimilación de las competencias en estudiantes de Ingeniería Química"; y, solicitar a la COIFIQ, continuar con el trámite correspondiente.

El señor Decano solicita a los señores miembros de Consejo Directivo que, los puntos académicos pendientes por tratar se los revise y resuelva en la próxima sesión. Y por motivos administrativos se trate únicamente, el numeral 3.1 de la convocatoria, lo cual es aceptado por unanimidad.

0



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Siendo las 13h50 el señor Decano, comunica que hay puntos pendientes por resolver por lo que la presente sesión se declara Permanente; y, continuará el jueves 31 de julio de 2025 a las 09h00.

Siendo las 09h30 del jueves 31 de julio de 2025, se reinstala la Sesión Ordinaria Permanente.

2.7 Conocimiento de la aprobación del informe de resultados del Premio UCE 2022.

Mediante correo electrónico del 4 de julio de 2025, el señor Decano remite para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo, "(...) la Resolución RHCU. SO.18 No. 0175-2025, mediante la cual se aprueba el "Informe de Resultados de la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador año 2022". En dicho informe, en la categoría de Administrativos-Servicios/Producción Científica, consta como ganador del Segundo Puesto la Facultad de Química. Con este antecedente, extendiendo mi más sincera felicitación a los autores de este gran logro, especialmente al Ing. Pablo Londoño, distinguido funcionario del Laboratorio de Investigación."

ADMINISTRATIVOS-SERVICIOS/ PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

CATEGORIA	AREA DE CONOCIMIENTO	GANADOR	AUTORES	FACULTAD	PREMIO
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	CIENCIAS DE LA VIDA	PRIMER PUESTO Wyeomyia abebela Dyar & Knab, 1908 and W. coenonius Dyar & Knab, 1913: new mosquito records (Diptera, Culicidae) in the Choco Biosphere Reserve, Ecuador, a biodiversity hotspot 47,2/50	<u>Franklin Vaca-Moyano</u> , Paul L. Duque, Sandra Enriquez, Vanessa Herrera, Marco Sánchez-Murillo, Erika Rivadeneira, C. Alfonso Molina	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ZOONOSIS	Hasta \$3,000
	CIENCIAS EXACTAS	SEGUNDO PUESTO Study of Cocoa Pod Husks Thermal Decomposition 46,1/50	<u>Pablo Londoño-Larrea</u> , Estefania Villamarin-Barriga, Angela N. García, Antonio Marcilla	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	Medalla
	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	TERCER PUESTO Consideraciones didácticas, tecnológicas y comunicacionales para el diseño de un entorno virtual de enseñanza aprendizaje 37,6/50	<u>SANTAMARÍA MUÑOZ JORGE ADRIÁN</u>	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Distinción - pergamino



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Extender una felicitación al Dr. Pablo Londoño por haber obtenido el segundo puesto en la categoría de Administrativos-Servicios/Producción Científica del Premio Universidad Central del Ecuador año 2022, en el Área de Ciencias Exactas.

2.8 Conocimiento de los ganadores de los Proyectos de Investigación SENIOR 2025.

Mediante correo electrónico de 4 de julio de 2025, el señor Decano remite "(...) la Resolución RHCU. SO.18 No. 0176-2025, con la cual se aprueba "Los Resultados de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Senior 2025, que consta como anexo del oficio No. UCE-VIDI-2025-1143-O, de 15 de mayo de 2025, suscrito por la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación".

En la tabla de resultados, **consta la propuesta DI-CONV-2025-002 "MONITOREO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y NUTRIENTES EN LA ANTÁRTICA", en la que participarán los docentes de la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Pablo Araujo, Ing. Gonzalo Chiriboga e Ing. Pablo Londoño. De igual manera en la propuesta DI-CONV-2025-016 "DINÁMICA DE TRANSMISIÓN DE LA LEISHMANIASIS EN EL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA: IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS E INTERACCIÓN ENTRE PARÁSITOS, VECTORES, HOSPEDADORES Y HUMANOS CÓMO ESTRATEGIA DE CONTROL (2025-2026)" participará la Dra. Magdalena Díaz. Con este antecedente extendiendo mi más sincera felicitación a los señores docentes, personal administrativo y estudiantes que participarán en dichos proyectos."**

1	CONOCIMIENTO	MONITOREO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y NUTRIENTES EN LA ANTÁRTICA	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	ARAUJO ORLANDO PABLO ALEJANDRO	INGENIERÍA QUÍMICA	DIRECTOR	10.000.00
					CHIRIBOGA DAVID WASHINGTON GONZALO	INGENIERÍA QUÍMICA	INVESTIGADOR AJUNTO	
					CASTILLO GABRIEL CORNELIO	QUÍMICA	INVESTIGADOR AJUNTO	
					CAVALANDE ENCARRI MARI MERCEDES	QUÍMICA BIOLÓGICA	INVESTIGADOR AJUNTO	
					LONDOÑO JORREDA PABLO ANDRÉS	INGENIERÍA QUÍMICA	TECNICO	
					DIRECCIÓN GENERAL DE INTERESES PARTICIPATIVOS	CARRANZA RUEDA DAVID ROBERTO	INVESTIGADOR EXTERNO	



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

R. 42	DCCN-000408	DINAMIO DE TRANSFORMACION DE LA BIOMASA EN EL NITROGENO DE LA CHINCHA: CENTRACION ANALITICA E INTERACCION ENTRE PARÁMETROS: LECTORES - COOPERADORES - HUMANOS COMO ESTRATEGIAS DE CONTROL, MONITOR	R. 42	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	ROBERTA SÁENZ RAMÍREZ	INGENIERA QUÍMICA	DIRECTOR	5	06.000.00
					DAVID SANCHEZ RAMÍREZ (MERCEDES)	INGENIERA QUÍMICA	INVESTIGADOR ADJUNTO		
					DAZ ALFONSO MAGDALENA DE LOS ANGELES	INGENIERA QUÍMICA	INVESTIGADOR ADJUNTO		
					RONCARRICO LENA JAVIER	INGENIERA QUÍMICA	INVESTIGADOR ADJUNTO		
					ENRIQUE MORILLAS GARCÍA ALEJANDRO	INGENIERO QUÍMICO	TECNICO		
					GUAYANO FERRER VASQUEZ	INGENIERO QUÍMICO	TECNICO		
					GUERRA BRUNO ALEJANDRO	INGENIERO QUÍMICO	INVESTIGADOR EXTERNO		
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA				GUAYANO FERRER VASQUEZ	INGENIERO QUÍMICO	INVESTIGADOR EXTERNO			

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Extender una felicitación al Dr. Pablo Araujo, Dr. Gonzalo Chiriboga, Dr. Pablo Londoño y Dra. Magdalena Díaz, por haber sido declarados como ganadores de los Proyectos de Investigación SENIOR 2025 de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución RHCU. SO.18 No. 0176-2025, emitida por el Honorable Consejo Universitario.

3. Asuntos Administrativos:

3.1 Aprobación para contratar un Asistente de laboratorio universitario para DPEC

Con Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0283-M de 24 de julio de 2025, el señor Decano remite para conocimiento y aprobación de los miembros de Consejo Directivo, el memorando UCE-FIQ-DPEC-2025-0061-M, suscrito por el Ing. Ghem Carvajal, Director DPEC, con la certificación presupuestaria emitida por el Analista Financiero, mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DF-2025-0249-M y el criterio legal emitido por el Sr. Secretario Abogado de esta Unidad Académica, con Memorando Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0143-M, por el cual solicita la autorización para contratar un Asistente de laboratorio universitario, para el Departamento de Petróleos, Energía y contaminación – DPEC, justificando que el Asistente de laboratorio universitario, cumplirá las actividades establecidas en el Manual de Calidad del Laboratorio, que entre otras son:

- (...) Realizar la solicitud de subcontratación, cuando aplique, para aprobación del RT.
- Realizar calibraciones, verificaciones y caracterizaciones internas, cuando apliquen.
- Verificar y calibrar los equipos instrumentales según el respectivo programa de calibración.
- Realizar los controles de calidad de los ensayos acreditados, de acuerdo con la periodicidad establecida en el Programa de Control de Calidad.
- Realizar limpieza de los equipos e instalaciones, al finalizar los ensayos.
- Gestionar el cumplimiento del Plan de Calibración.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- Realizar los trámites de adquisición de equipos, materiales, reactivos y materiales de referencia.
- Llevar un registro de ingreso, consumo, saldos y estado de conservación de los reactivos y materiales de referencia, e informar oportunamente al RT. i.
- Recibir y verificar las condiciones de las muestras desde la Secretaría.
- Mantener el correcto almacenamiento de las muestras en los lugares designados para el efecto; etc. (...); y,

Con el objetivo de levantar lo antes posible la suspensión de la acreditación ISO/IEC 17043 como proveedores de ensayos de aptitud, que permita cubrir de manera eficaz los requerimientos para levantar dicha suspensión.

Los miembros de Consejo Directivo consideran que está debidamente justificada la contratación de un analista técnico, para el Departamento de Petróleos, Energía y contaminación – DPEC, que el Analista Financiero ha emitido la certificación presupuestaria y el Secretario Abogado ha emitido el criterio legal favorable, por lo que hay el sustento técnico, económico y jurídico, para autorizar dicha contratación.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

Aprobar la contratación de un Asistente de laboratorio universitario para el Departamento de Petróleos, Energía y contaminación – DPEC y solicitar al señor Decano, iniciar la gestión de autorización respectiva, ante el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

3.2 Conocimiento sobre la aplicación de aportación del 10% de los SCND presupuesto y disponibilidad de las Unidades Operativas Desconcentradas a Planta Central y oficinas adjuntas.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0251-M, de 29 de junio de 2025, el señor Decano remite al señor Secretario Abogado, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo lo siguiente: "(...) la Resolución RHCUSO.17 No. 0152-2025 del 17 de junio de 2025 respecto aportación del 10% de los SCND presupuesto y disponibilidad de las Unidades Operativas Desconcentradas a Planta Central, así como el oficio UCE-DGF-2025-2666-O, Dra. Lorena Matilde Guerra Rodríguez DIRECTORA FINANCIERA - ENCARGADA y el oficio Nro. UCE-FIQ-DF-2025-0077-O, suscrito por el MSc. Leónidas Jácome Analista Financiero."

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Este punto será tratado en la siguiente sesión de Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

3.3 Aprobación Lineamientos de control de asistencia y cumplimiento de actividades personal académico y de apoyo académico FIQ.

Mediante correo electrónico de 15 de julio de 2025, el señor Secretario Abogado de la Carrera de Ingeniería Química, remite al señor Decano, la resolución R-140 del Consejo de Carrera de Ingeniería Química, que señala: "(...) b. En sesión ordinaria Nro. 18 llevada a cabo el 10 de julio de 2025, el Ing. Ghem Carvajal, expresa a los miembros del Consejo de Carrera, su necesidad de reconsiderar la resolución 7.3 del Acta de Consejo de Carrera Nro. 17 referente a los lineamientos de control de asistencia y cumplimiento de actividades del personal académico y de apoyo académico de la Facultad de Ingeniería Química, en específico en el punto relacionado con la distribución de horas para el cumplimiento de la jornada laboral, ya que considera que hay actividades que se realizan el fin de semana (vinculación), lo que implica que la carga horaria se realiza fuera de los días laborales y existe evidencia del cumplimiento de dichas actividades; además, indica que en anteriores semestres se podía realizar hasta 10 horas (...).

En ese marco, los miembros del Consejo proceden a analizar la reconsideración presentada por el Ing. Ghem Carvajal para determinar su pertinencia e inclusión en el punto 5 literal c de los lineamientos de control de asistencia y cumplimiento de actividades del personal académico y de apoyo académico de la Facultad de Ingeniería Química, de tal manera los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: 1.1. Incorpórese en el punto 5 literal c. de los lineamientos, posterior a la tabla de distribución horaria el siguiente texto "Se puede considerar excepciones en el caso en que, la permanencia de los docentes en la Facultad exceda las ocho horas diarias, debido a los horarios de impartición de clases. En este caso se aceptarán jornadas de hasta 10 horas por dos días a la semana máximo", y una vez resuelta la reconsideración presentada por el Ing. Ghem Carvajal, remítase al Consejo Directivo para revisión y aprobación definitiva. (...)"

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Este punto será tratado en la siguiente sesión de Consejo Directivo.

4. Asuntos varios:

4.1 Apelación retiro por situaciones fortuitas:

4.1.1 Sr. Luis Agustín Quisay Yaguachi

Mediante oficio s/n de fecha 28 de julio de 2025, dirigido al señor Decano, por el señor Luis Agustín Quisay Yaguachi, C.I. 1718946500, estudiante de 4º semestre de la Carrera de Ingeniería Química, expresa lo siguiente: "(...) realizo la apelación al oficio realizado el 14 de julio del presente año en el cual solicito se me autorice el retiro por situaciones fortuitas del periodo académico 2025 -2025.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

En primer lugar, indico que el sistema si me dejo realizar el trámite, sin embargo, solo se puede subir un documento en pdf, cuya capacidad no debía ser mayor a 1 kb, lo cual equivale a 2 carillas escaneadas por lo que no pude subir evidencia de las actividades que estoy realizando actualmente.

En segundo lugar, indico que el problema con la empresa se presentó a finales del mes de mayo por lo que ya pasaron los 30 días del retiro voluntario.

Debo mencionar que actualmente, tengo una empresa familiar y soy el representante legal, comento que luego de 10 años de funcionamiento la empresa, ya empieza una fase de crecimiento ya que nos endeudamos en adquirir un terreno grande en el sector de la Mitad del Mundo, lo cual nos permite agilizar nuestras actividades, contribuyendo a igualarnos en las deudas que mantenemos con los diferentes organismos.

La revisión de nuestros procesos contables ha desencadenado que no presentemos a tiempo los balances que corresponden a cada año, con lo que, a finales de mayo, se obtuvo el primer preliminar, el cual dio valores favorables, esto nos permite regularizar cuentas de años anteriores y la necesidad de llevar el control de flujo de efectivo, ya que se generan altos valores para pago de impuestos con respecto al tamaño de nuestra empresa. Por lo que debemos mejorar la productividad en todos los procesos de la empresa. Para esto se diseñó un cronograma de actividades que se deben implementar en un tiempo aproximado de 4 meses y del cual soy el responsable directo. (...)"

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar la solicitud de apelación por retiro fortuito, presentado por el Sr. Luis Agustín Quisay Yaguachi, C.I. 1718946500, estudiante de 4° semestre de la Carrera de Ingeniería Química.

4.1.2 Sr. Jair Alejandro Molina Llugcha

Mediante oficio s/n de 21 de julio de 2025, el Sr. Jair Alejandro Molina Llugcha, C.I. 1723620074, se dirige al señor Decano, en los siguientes términos: "(...) solicitar el retiro por casos fortuitos de todas las asignaturas correspondientes al período académico actual.

Esta solicitud corresponde a una apelación, ya que la primera fue negada con la siguiente observación: "La solicitud no se encuentra debidamente documentada. Los certificados médicos adjuntos están emitidos hacia otra persona y no permiten acreditar el vínculo conyugal con el estudiante". En esa ocasión, no adjunté más documentación porque el sistema SIIU limita la cantidad de archivos que se pueden cargar, por lo cual prioricé los certificados médicos de mi pareja como sustento del impacto emocional del hecho.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El motivo de esta solicitud es la pérdida de mi segundo hijo ocurrido el día 23 de mayo del presente año a causa de un aborto espontáneo, hecho que ha afectado profundamente mi estabilidad emocional y rendimiento académico. Desde esa fecha hasta la actualidad, han transcurrido aproximadamente un mes y medio en los cuales no he podido desenvolverme con normalidad en mis estudios. A raíz de esta pérdida, me encuentro en un proceso de atención psicológica por recomendación médica y brindando apoyo emocional a mi pareja, quien también ha sido afectada.

En esta apelación adjunta la cédula de mi hija, en la cual constan claramente los nombres de ambos padres, el mío y el de mi pareja sentimental, como prueba del vínculo familiar. Aclarando que no tenemos un vínculo conyugal legal formalizado mediante matrimonio ni unión de hecho registrado, pero mantenemos una relación sentimental estable y compartimos la responsabilidad parental.

Asimismo, deseo enfatizar que ha sido difícil gestionar las citas médicas psicológicas por los retrasos en la asignación dentro del sistema de salud, sin embargo, ya tengo consultas agendadas. Esta situación me ha impedido continuar mis estudios con el compromiso y enfoque necesarios, lo que se ha reflejado en una disminución significativa de mi rendimiento académico.

Por todo lo expuesto, solicito comedidamente que se autorice el retiro de todas las asignaturas inscritas en el presente periodo académico, para evitar mayores perjuicios en mi formación profesional. (...)"

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar la solicitud de apelación por retiro fortuito, presentada por el Sr. Jair Alejandro Molina Llugcha, C.I. 1723620074, estudiante de la Carrera de Ingeniería Química.

4.2 Conocimiento Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 17 año 2025

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0267-M de 14 de julio de 2025, el señor Decano remite el memorando UCE-FIQ-SA-2025-0130-M, suscrito por el abogado Jorge Jiménez, al cual se adjunta el Acta Nro. 17 del Consejo de Carrera correspondiente al año 2025. En dicho documento constan las resoluciones adoptadas por el Consejo de la Carrera y que se discutirán en Consejo Directivo de Ingeniería Química.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Este punto será tratado en la siguiente sesión de Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

4.3 Alcance a la aprobación del Curso bebidas gasificadas y fermentadas

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DF-2025-0255-M de 30 julio de 2025, el señor Analista Financiero FIQ, informa al señor Secretario Abogado, lo siguiente: *"la comisión económica previa la aprobación del curso de bebidas fermentadas y gasificadas por medio de la Ing. Katherine Jácome analista de presupuesto, ha solicitado un oficio de alcance de la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la sesión ordinaria efectuada el 11 de junio de 2025, resolviendo la aprobación del curso de Educación Continua titulado "Bebidas fermentadas y gasificadas", con un presupuesto de USD 6.762,24, considerando 6 cohortes y con un mínimo de 20 participantes por cohorte y enviar a la Comisión Económica Permanente para su respectiva aprobación, cambiando el monto del presupuesto de \$ 6.762,24 a \$ 5.448,00.*

Con los antecedentes indicados conociendo que se aprobó con anterioridad por parte del Consejo Directivo y que hubo errores puntuales que no fueron aceptados posteriormente por parte de la Dirección Financiera en el presupuesto aprobado, se cambió el monto inicial de USD 6.762,24 a USD 5.448,00."

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar la modificación al presupuesto del curso de Educación Continua titulado "Bebidas fermentadas y gasificadas", por un valor de USD 5.448,00, considerando 6 cohortes y con un mínimo de 20 participantes por cohorte y remitir la Dirección Financiera para su revisión y posterior envío al Comisión Económica.

4.4 Conocimiento Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 19 año 2025

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0295-M de 1 de agosto de 2025, el señor Decano remite el memorando UCE-FIQ-SA-2025-0144-M, suscrito por el abogado Jorge Jiménez, al cual se adjunta el Acta Nro. 19 del Consejo de Carrera correspondiente al año 2025, para conocimiento de los Miembros de Consejo Directivo de Ingeniería Química.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Este punto será tratado en la siguiente sesión de Consejo Directivo.

4.5 Aprobación de Lineamientos para la transferencia de conocimientos de la Facultad de Ingeniería Química.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SUB-2025-0266-O, de 01 de agosto de 2025, dirigido al señor Decano y al señor Secretario Abogado, el señor Subdecano (e),



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

en los siguientes términos: "(...) remito el documento titulado "Lineamientos para la Transferencia de Conocimientos de la Facultad de Ingeniería Química", el cual ha sido actualizado conforme a las observaciones emitidas por el Consejo Directivo y revisado por el Sr. Secretario Abogado. En este sentido, solicito comedidamente que el documento sea considerado para su aprobación en la próxima sesión del Consejo Directivo."

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Este punto será tratado en la siguiente sesión de Consejo Directivo.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 12h40.

Ing. Gonzalo Chiriboga G., MSc.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Dr. Victor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO